

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0245

Bogotá D.C.

Señora:

LAURA MARINA PALACIO ARCINIEGAS

Representante Legal

CRUZ ROJA COLOMBIANA SELECCIÓN CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ D.C.

NIT 860070301-1

Carrera 68 B – 31, Teléfono 7460909

Bogotá, D.C.



AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2014158800-E

Remitente: SECRETARIA GENERAL

Tipo Doc: OFICIO



Fecha: 2014/08/29 4:03 PM

ASUNTO: Comunicación de Aceptación Oferta

Respetada Señora Palacios:

En virtud a lo establecido en el Manual de Contratación del ICETEX, adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 030 del 17 de septiembre de 2013, modificado y adicionado por el artículo 7 del Acuerdo 019 del 19 de junio de 2014, respecto de los procesos de contratación de directa causal mínima cuantía, y conforme a la delegación contenida en el numeral 12 del artículo 1° de la Resolución N° 1071 del 26 de noviembre de 2013, se procede a la aceptación de la oferta presentada el 05 de julio de 2014, por la entidad que usted representa, de acuerdo con la siguiente información:

OBJETO: Contratar la acción formativa "BRIGADA DE EMERGENCIA"

PLAZO: La capacitación se realizará, hasta el 15 de Diciembre del 2014.

VALOR: Hasta la suma de Dos Millones Setecientos Sesenta y cinco Mil Pesos (\$2.765.000) M/Cte exento de IVA.

FORMA DE PAGO: El pago se efectuará por la jornada de capacitación de máximo 30 funcionarios, al final de las jornadas impartidas, previa presentación de la factura acompañada del certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden de servicio, el certificado de asistencia de cada participante, la certificación donde conste que se aprobó el curso y la certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal del contratista, donde conste estar al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral así como los parafiscales de conformidad con lo señalado en el literal c) del artículo 46 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX N°030 del 17 de septiembre de 2013.

El pago se hará mediante transferencia electrónica a la Cuenta que el Contratista indique por escrito al ICETEX.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP EF-2014-355 del 20 de agosto de 2014, rubro: G311002004020005 SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Vicepresidencia Financiera del ICETEX.

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Los Asistentes al curso "Brigadas de Emergencia" deberán como mínimo certificarse en los siguientes temas:

- Conformación de Brigadas de Emergencia dentro de la Entidad.
- Primeros Auxilios

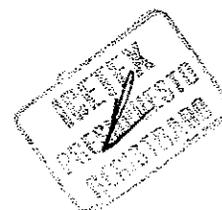
Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

PBX: 382 16 70

Línea de Atención al Usuario: 01900 331 37 77

www.icetex.gov.co

Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá Colombia



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0245

- Evacuación
- Control de conatos

La acción formativa se realizará en las instalaciones del CONTRATISTA.

Los materiales o insumos necesarios para la capacitación deberán ser suministrados por el CONTRATISTA.

La acción formativa tendrá una duración de 20 horas, las fechas y horarios serán potestad del ICETEX.

ENTREGABLES: Certificado de asistencia de cada participante y la certificación donde conste que se aprobó el curso.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

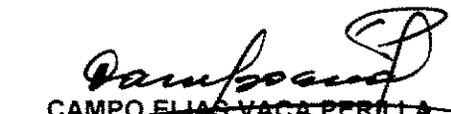
- Garantizar que los temarios incluidos dentro de las especificaciones de este documento sean impartidos a los funcionarios asistentes.
- Tomar asistencia de los funcionarios inscritos en el curso.
- Certificar a los funcionarios que cumplan con el mínimo asistencia exigido por el CONTRATISTA.
- Entregar al Grupo de Talento Humano las memorias en CD ROM.
- Brindar los materiales o insumos necesarios para el desarrollo de la acción formativa.
- Disponer de instalaciones adecuadas para el desarrollo de la acción formativa.

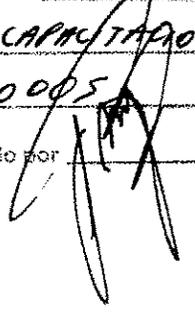
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: La verificación del cumplimiento de la capacitación, de acuerdo con las condiciones contratadas, estará a cargo del Profesional Universitario del Grupo de Talento Humano del ICETEX, FRANCISCO JAVIER BELLO.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL VÍNCULO CONTRACTUAL: A partir de la fecha de esta Comunicación de Aceptación, se entiende perfeccionado el vínculo contractual. Para su ejecución requiere del Registro Presupuestal por parte del ICETEX. No se reconocerá suma alguna si su ejecución se inicia sin el cumplimiento de los citados requisitos.

La presente Comunicación de Aceptación de Oferta se publicará en la página web de la Entidad.

Cordialmente,


CAMPO ELIAS VACA PERILLA
Jefe de la Oficina Jurídica y
Secretario General (E)
ICETEX

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF-2014-355 RP 118752-20145
Rubro: SERVICIOS PARA CAPACITACION
Código: 6311.002.004.020.005
Fecha: 29-160-14 Registrado por 


Revisó: Ingrid Marcela Garavito Uribe, Coordinadora Grupo de Contratación - Secretaría General
Proyectó: Angélica P. Chilito Lertis -Contralista Grupo de Contratación

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior